

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 " "
Extranjero.....	10,00 " "

El pago es adelantado
Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 26)

Instituto Geográfico y Estadístico

CENSO ELECTORAL

*Rectificación correspondiente
al año 1916*

A los Jueces municipales de la provincia:

Determinada por la Superioridad la rectificación anual del Censo electoral, y con el objeto de que las exclusiones por fallecimiento, de las listas electorales de los individuos que en ellas figuran, se lleve á cabo con la mayor exactitud posible, me dirijo á los Sres. Jueces municipales rogándoles remitan á la oficina provincial de Estadística de mi cargo,

antes del 15 de Marzo próximo, una relación certificada de los varones de 25 y más años de edad fallecidos en los respectivos términos municipales á partir del 1.º de Marzo de 1915 hasta la fecha de dicha certificación, consignando con todo claridad el nombre, apellidos, edad, domicilio y profesión del fallecido.

Igualmente pudiera certificarse acerca de los fallecidos en años anteriores y que por error aun siguen figurando en las listas electorales vigentes que han de ser objeto de la presente rectificación.

Para facilitar la exclusión de los fallecidos sería conveniente, si fuera posible, hacer constar, además de las circunstancias del fallecido, el número con que figuraba en las listas electorales, para que no se susciten dudas en los casos de equivocación de apellidos sufridas al confeccionar ó imprimir las listas, ó cuando hubiese dos electores de iguales nombres y apellidos.

Oviedo, 26 de Febrero de 1916.
—El Jefe de Estadística, Alfonso Victorero.

A los Jueces de primera instancia é Instrucción de la provincia

Para dar cumplimiento á lo que se dispone en el párrafo 1.º del artículo 2.º del Real decreto sobre rec-

tificación del Censo electoral, inserto en el BOLETIN OFICIAL del día 2 de Marzo de 1910, procede que con toda urgencia, los Sres. Jueces de primera instancia é Instrucción remitan al Jefe provincial de estadística las siguientes relaciones certificadas:

1.ª Una relación de los varones de 25 y más años que á partir de la fecha del día 1.º de Marzo de 1915, resulten comprendidos en los párrafos 1.º y 4.º del artículo 3.º de la vigente ley Electoral.

2.ª Una relación de los varones que en análogas condiciones resulten capacitados para ejercer su derecho electoral, por haber cesado las causas de incapacidad.

Dichas relaciones deben obrar antes del 15 de Marzo próximo, en poder del Jefe provincial de estadística

Oviedo, 26 de Febrero de 1916.
—El Jefe de Estadística, Alfonso Victorero.

Habiéndose de verificar en el presente año la rectificación del Censo electoral como en años anteriores, en la forma y por el procedimiento que determina el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día 2 de Marzo de dicho año, los Sres. Alcaldes de-

berán remitir con toda urgencia al Jefe provincial de Estadística las siguientes relaciones certificadas:

a) De los varones de 25 y más años de edad que, á partir de la fecha de 1.º de Marzo de 1915, hayan adquirido la vecindad y cuenten en el Municipio dos años, al menos, de residencia.

b) De los de igual edad que, á partir de la citada fecha hayan perdido la vecindad con arreglo á la ley Municipal vigente.

c) De los que hayan sido autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

d) De los electores que figuren en el Censo y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Todas estas relaciones formadas conforme á toda certificación reglamentaria, deberán obrar en poder del Jefe provincial de Estadística antes del 15 de Marzo próximo, en la inteligencia de que el incumplimiento de esta disposición determinará la aplicación del correctivo que señala el párrafo 8.º del artículo 15 de la ley Electoral y los artículos 16, 65, 75 y 68 de la misma.

Oviedo, 26 de Febrero de 1916
—El Jefe de Estadística, Alfonso Victorero.

R. al núm. 5.831

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Il. Ayuntamiento de Gijón durante las sesiones del mes de Enero de 1916.

Sesión del día 1.º

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento tomando posesión del cargo de Alcalde D. Santiago Piñera.

Fueron nombrados los Tenientes Alcaldes.

También se nombraron los dos Procuradores Síndicos.

Se acordó que las sesiones se celebren los sábados de primera convocatoria y los lunes de segunda y hora de las dieciséis y media.

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento.

Se dió cuenta del nombramiento de los Alcaldes de barrio.

Quedaron nombradas las Comisiones permanentes.

También se eligieron dos vocales para la Junta local de Escuelas, dos para la Junta de Obras del puerto y uno para la de Emigración.

Se autorizó á D. Rafael Castelvi para derribar las casas números 82 de la calle Corrida y 67 y 69 de la Libertad.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia interesando el arreglo de la calle de Rodríguez San Pedro.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Eusebio Riestra para construir un tendejón en Cabueñes, D. José Elias para un almacén en Cabueñes, y D. Manuel Alvarez para cerrar una finca en Jove.

Se acordó no gratificar á los cobradores de arbitrios.

Fué aprobado un informe respecto á la reclamación en la Cámara de la Propiedad sobre los pozos negros.

También se aprobó otro informe sobre una reclamación de don Antonio Perez Ucera por patente en alcoholes.

Quedó aprobado la rectificación de la matrícula de inquilinato pasando á la Comisión una reclamación de D. Matías A. Tejera.

Se dejó pendiente una instancia de D. Benigno Morán.

Se aprobó el pliego de condiciones para el suministro del material de Oficinas.

Quedó enterado de un oficio de la Junta local de primera enseñanza sobre prórroga de contratos de casas escuelas.

También se enteró de un oficio concediendo autorización á D. Cle-

mente Gonzalez para aprovechar aguas en Poago.

Se enteró del balance de operaciones verificadas hasta 31 de Diciembre.

Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D.ª Lucrecia Fernandez para dar un piso en la calle Oscar Olavarría; D. Antonio Alvarez para reformar huecos en la calle de Jovellanos; D. Ramón Alvarez para colocar un balcón en la calle de Casimiro Velasco; don Faustino Cadavieco una acometida Paseo de Juan Alvargonzalez, y don Angel Muñiz otro acometida en Covadonga.

Pasó á Policía urbana una instancia de D. Alfredo Clotas para reformar una casa en Linares Rivas.

Se aprobaron las cuentas de caminos.

Se acordó subastar la poda de árboles.

Fueron aprobadas unas bases para cubrir la plaza de Agente Ejecutivo.

Quedó definitivamente fijada la lista de Compromisarios para Senadores.

Pasó á la Comisión de Alumbrado una instancia de las vendedoras de pescado.

Pasó á Policía urbana una instancia de los labrantes pidiendo trabajo.

Quedaron designadas las Secciones para el nombramiento de la Junta municipal.

Sesión del día 31

Se aprueba el acta de la anterior. Se acordó hacer nuevas gestiones con el dueño de los terrenos para ensanche de la calle Pidal.

Quedaron autorizados: D. Rufino Martinez para reformar huecos calle de Uría; D. Jesús Careja para sustituir miradores calle del Camino.

Se aprobaron las liquidaciones de derechos por construcción de tendejones por D. José Villa y don Andrés Aramburu.

Se aprobó el concierto con don Manuel S. Dindurra sobre espetáculos públicos.

Fué acordado que se instruya

expediente para la creación de una Escuela en Poago.

Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente para el arreglo de la Escuela de Bernueces.

También pasó á Policía urbana una instancia de los Socialistas sobre las subsistencias.

Sesión del día 14 de Febrero de 1916

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, el Secretario, Eduardo M. Eztenaga

R. al núm. 5.686

Alcaldía de Villayón

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del corriente mes, acordó dividir el término municipal para el sorteo de Vocales asociados que han de formar la Junta municipal para el año actual, en las cinco Secciones siguientes:

Sección primera

Contribuyentes por todos conceptos de la parroquia de Ponticella; elegirán cuatro Vocales.

Sección segunda

Contribuyentes por todos conceptos de la parroquia de Villayón; elegirán tres Vocales.

Sección tercera

Contribuyentes por todos conceptos de la parroquia de Parlero; elegirán dos Vocales.

Sección cuarta

Contribuyentes por todos conceptos de la parroquia de Arbón; elegirán un Vocal.

Sección quinta

Contribuyentes por todos conceptos de la parroquia de Oneta; elegirán un vocal.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales.

Villayón, 18 de Febrero de 1916.
—El Alcalde, José Suarez.

R. al núm. 5.818

Alcaldía de Cangas de Onis

La Excm. Corporación municipal en sesión celebrada en el día de ayer procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta municipal que ha de regir el año actual, dando el resultado siguiente:

Sección primera

D. Antonio Molledo
D. Antonio Intriago
D. Santos Rodriguez Puente
D. Manuel Con Fernandez
D. Severino Corzo

Sección segunda

D. Baldomero Valle
D. Vicente Cuadriello
D. José Fernandez Fernandez

Sección tercera

D. Pedro Arenas
D. José Pubillones Rienda
D. Manuel Sanchez

Sección cuarta

D. Manuel Pellico Prieto
D. Fernando Perez Nava
D. Manuel Castro

Sección quinta

D. Alfonso Marcos
D. José Fernandez de Francisco
D. Salvador Marcos

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes.

Cargas de Onis, 23 de Febrero de 1916.—El Alcalde M. Pendás.

R. al núm. 5.806

Alcaldía de Candamo

Este Ayuntamiento, en sesión d 12 del actual ha celebrado el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal, resultando elegidos los siguientes:

Sección primera

Calixto Lopez Fernandez

Sección segunda

Antonio Suarez Alonso
Antonio Areces Díaz
Francisco Vega Alvarez

Sección tercera

Antonio Cadrecha Gutierrez
Francisco García Rfo
Manuel Gutierrez Velazquez

Sección cuarta

Valentin Tamargo Lopez
Prudencio Garcia Alvarez
José Fernandez Fernandez

Sección quinta

Francisco Martinez Arango
José Rodriguez Fernandez
José Fernandez Corrales

Lo que se anuncia al público á los efectos de la ley Municipal.

Gruyos, 23 de Febrero de 1916.
—El Alcalde, Celestino Garcia.

R. al núm. 5.807

Alcaldía de Proaza

Verificado en sesión del día 21 del corriente el sorteo que preceptúa el art. 68 de la Ley municipal para la designación de vocales que han de constituir la Junta municipal durante el año actual, ha dado el resultado siguiente:

Sección primera

D. José Fernandez Tuñon
José Patallo Garcia
Vicente Garcia Fernandez

Sección segunda

D. Diego Garcia Alvarez
Rafael Vazquez Garcia
Eladio Fernandez Alonso

Sección tercera

D. Braulio Fernandez Arias
Emilio Alvarez Fernandez
José Alvarez Fernandez

Sección cuarta

D. Celedonio Garcia Garcia
D. Emilio Garcia Alonso

Lo que se anuncia por el tiempo y á los efectos legales.

Proaza, 25 de Febrero de 1916.
—El Alcalde, José A. de la Torre.

R. al núm. 5.803

Alcaldía de Oviedo

—:—

Acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en el tercer trimestre de 1915:

Sesión del día 5 de Julio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede licencia al Concejal Sr. Díaz para ausentarse del concejo por tiempo ilimitado.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del presente mes.

Queda enterada la Corporación del balance de operaciones verificada hasta 30 de Junio último.

También queda enterado S. E. de la cuenta trimestral.

Se acuerda nombrar á D. Benito Gaité, Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, en virtud de una circular del Gobernador civil de la provincia, respecto al cumplimiento de los artículos 301 y 307 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Epizootias.

Son aprobados varios expedientes de excepciones del servicio en filas.

Se acordó abrir el período de recaudación voluntaria de las cédulas personales por término de cuatro meses á partir del día diez del actual hasta igual fecha del mes de Noviembre.

Se concede licencia á D. José Gonzalez Gonzalez para levantar un ático en la casa número 7 de la calle de la Gascona.

También se concede licencia á D. Jesús Bascarán, en representación del Sr. Marqués de San Felíz, para realizar varias obras internas y la construcción de la cubierta en el cuerpo lateral izquierdo del edificio de su propiedad destinado á fábrica de chocolates, situado en la calle de Santa Susana.

Se acuerda vuelva de nuevo á la Comisión una moción del Sr. Huer-

ta, en la que pedía ciertas concesiones á los que edificaran en el término de dos meses.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una moción de varios señores Concejales, en la que piden la transferencia de los créditos consignados en los capítulos 5.º y 9.º, artículos 1.º y 8.º del presupuesto de gastos, al capítulo 7.º, artículo 5.º, que se refiere á aceras y empedrados.

Fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda tomar en arriendo la casa que ofrece D. Casildo Pantiga para casa habitación del S. Maestro de Agüera.

Se acuerda conceder una pensión anual de 250 pesetas á D.ª Aniceta Suarez Gonzalez, viuda del portero que fué de este Ayuntamiento, don Alejandro Pedrosa.

Se acuerda dejar sin efecto el concurso abierto para alquilar locales donde instalar el Gobierno militar y sus dependencias.

Se concede autorización á don José Suarez Valdés, administrador de doña Ramona Menendez de Luarda para cerrar una pared de una finca de su propiedad que linda con la carretera de Trubia á la de la Magdalena, en el kilómetro 2, hectómetro 4, emplazando la cerca donde estaba la pared antigua.

Se acuerda que sobre la mesa el informe de la Comisión de Instrucción pública referente á la Escuela de Comercio.

Se acordó llevar á efecto la transferencia de los créditos que figuran en los capítulos 5.º y 9.º, artículos 1.º y 8.º respectivamente del presupuesto de gastos, al capítulo 6.º, artículo 7.º del mismo presupuesto, cuya cantidad asciende á siete mil pesetas.

Se acuerda acceder al concierto solicitado por D. Cándido Garcia Secades para las funciones que se celebren en el circo Feijó durante las fiestas de San Mateo, en la cantidad de treinta y cinco pesetas diarias, siempre que el número de localidades y precios sea como el año pasado.

Previa censura de las Comisiones respectivas son aprobadas varias cuentas.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de alumbrado una moción del Sr. Fernandez Suarez, que propone se coloquen tres focos en la calle del Marqués de Santa Cruz y otro en la esquina de la del Cabo Noval.

Pasa á informe de la Comisión de paseos y arbolados una moción de los señores Sanchez y Fierro en la que piden se nombre de plantilla y auxiliar del jardinero al operario Joaquin Rodriguez que lleva más de 23 años prestando sus servicios al municipio.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede licencia para ausentarse del concejo para el restablecimiento de su salud al Secretario de la Corporación D. Armando Argüelles Aza.

Se acuerda no acudir á la vía contencioso-administrativa después de leer el informe de los Letrados Sres. Arias de Velasco y Torre (D. Secundino), en el recurso interpuesto por D. Francisco Asis Torre ante el Sr. Gobernador civil, sobre pago del arbitrio de zanjas, postes y transformadores de la Sociedad «Eléctra Asturiana» que asciende á la cantidad de catorcemil cuatrocientas sesenta y tres pesetas y que la repetida consulta pase á informe de las Comisiones de Hacienda y Alumbrado, para que propongan lo más conveniente.

Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Instrucción pública en el expediente referente á la escuela de Comercio, con la aclaración del Sr. Presidente de que el Ayuntamiento contribuye con la mitad de los gastos que ocasiona dicha escuela.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía urbana recaído en una moción del Sr. Cabal en la que proponía se facilitase la tubería necesaria para hacer el alcantarillado de la calle de los Pilares, cuyas obras serán de cuenta de los propietarios de dicha calle y el informe del Sr. Arquitecto que dice se debe conceder dicha tubería.

Se concede licencia á D. Miguel Madera y Alvarez Llana, de Tudela para cerrar un castañedo de la propiedad de su hermano D. Leonardo, sito en el punto llamado Pontón de la Tejera, próximo al barrio del Puente y lindante con camino.

También se concede licencia á D. Manuel Rivero Matías, de Tudela, Agüeria, para construir un edificio destinado á cuadra y pajar en Anieves, lindante con camino.

Se concede licencia al Médico de la Beneficencia municipal don José Ramón de la Escosura, para ausentarse del concejo por el mes de Agosto y últimos días del corriente, á las altas horas de la tarde, á primeras de la mañana y totalmente de ocho á diez días.

También se concede licencia al Director del Laboratorio D. Enrique Urios, siempre que el servicio quede cubierto, para ausentarse del concejo.

Solicitud de D. Cesar Borbolla Lopez, en representación de la Empresa del Teatro Jovellanos, que pide el concierto sobre el Timbre municipal de espectáculos; se accede á lo solicitado fijándolo en la cantidad de tresmil doscientas pesetas anuales.

Queda sobre la mesa una moción de la Comisión de Beneficencia con dictamen de la misma para dar cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento sobre reforma del art. 12 del Reglamento de la Casa de Socorro.

Pasa á informe de la Comisión de Policía rural una moción del Sr. Suarez Fierro sobre arreglo de la fuente llamada Cuatro Caños, en la Corredoria.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede licencia por tiempo ilimitado para ausentarse del concejo á los Sres. D. Marcelino Fernandez y Fernandez y D. José María G. Guisasola.

Son aprobados los informes del Negociado de Quintas sobre expediente de apelación ante el Ministerio de la Gobernación, de varios mozos.

Se concede licencia para edificar en la calle del General Elorza á

D. Joaquin Junquera en representación de los Sres. J. y B. del Río, siempre que se atenga á las condiciones impuestas por el Sr. Ingeniero del Estado y Arquitecto municipal.

También se concede autorización á D. Manuel Bobes Diaz para construir una alcantarilla de enlace con la general de la calle de Uria, para el servicio de desagüe del sótano de un Hotel que se propone construir en dicha calle con vuelta á la de Gil de Jaz.

Se acuerda á solicitud de D. Severino Fernandez el rebajarle la cantidad de ciento ochenta y una pesetas veinticinco céntimos del agua que consume, por habersele cobrado un grifo como caño libre, estando también sujeto al contador general de su casa.

Se concede licencia á D.^a Fernanda Diaz Santos, que firma doña Carmen Elagorrieta, para abrir un hueco en una casa de su propiedad sita en Olloniego, y ocupar un pequeño espacio de la antojana de la casa contigua á la calleja pública, sin que ésta pierda nada de su anchura ni sufra el paso por la misma.

También se concede licencia á D. Fructoso Alvarez, vecino de Báscones, para cerrar un terreno que dice suyo y está unido á una casa de su propiedad sita en las inmediaciones de la carretera de Villalba á Oviedo, kilómetro 13, en la parroquia de Udrión.

Igualmente se concede autorización á D. Victoriano Paredes, para construir una cuadra en terreno de su propiedad, sito en el kilómetro 10 de la línea férrea de Oviedo á Trubia, sobre el túnel llamado de la Peña, y á orilla de la carretera de los Campos á Trubia.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía rural y la aclaración hecha por el Sr. Fernandez Alonso (D. Antonio), recaída sobre un oficio que remitirá esta Corporación el Sr. Ayudante de Montes don Antonio Perez, sobre Real orden de 31 de Mayo último por la que se concede á los vecinos de este Ayuntamiento el derecho á roturar los montes ó la parte de ellos que crea necesaria para dedicarlos al cultivo de cereales, regeneración de pastos y plantación de árboles.

Se acuerda pase de nuevo á la Comisión una moción del Sr. Cabal referente á la colocación de tres focos de luz eléctrica en la calle del Marqués de Santa Cruz.

Es aprobado un voto particular de varios Sres. Concejales referente á reforma del artículo 12 del Reglamento de la Casa de Socorro.

Es aprobada la cuenta del gas que suministró la Sociedad Popular Ovetense durante el mes de Junio para el Alumbrado público de la población.

Pasa á informe de la Comisión de Aguas una moción de Sr. Cabal referente á la colocación de bocas de riego en la Avenida de Santander

Sesion ordinaria del día 2 Agosto

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quede sobre la mesa una instancia de D. Emilio Pena sobre exceso de vuelos de las repisas de una batería de miradores que se está construyendo contiguo á la casa número 42 de la calle de Uria.

También se acuerde quede sobre la mesa otra instancia del contratista del Plano de población, sobre ampliacion de éste.

Se acuerda aprobar las condiciones del pliego y detalles del material para el concurso del suministro de los mismos á los almacenes municipales.

Se aprueba el presupuesto de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle del Marqués de Santa Cruz desde la calle de Uria á la del cabo Noval.

Se acuerda la devolución de la fianza definitiva al contratista de la pavimentación de las calles don Benito Collera.

Se desestima la pretension de la Superiora del Colegio de la Medalla Milagrosa que pedía se le concediera el servicio de diecisiete grifos gratuitamente.

Se concede el beneficio del 50 por 100 á la Escuela Normal por el gasto de agua que se haga en los

urinarios públicos de dichas Escuelas.

Se acuerda la adquisición de material para las instalaciones de agua á particulares.

Se acuerda de conformidad con lo que propone el señor Arquitecto, respecto al traslado del urinario que existe en la parte superior del Paseo del Bombé.

Se acuerda retirar de la orden del día la propuesta de bases para la contratación de un empréstito para pavimentación de las calles de Uria y Fruela.

Pasa á informe de las Comisiones de Policía urbana y Hacienda y del señor Arquitecto una moción del Sr. Sanchez, referente al arreglo de las aceras y cunetas de la calle de Azcárraga.

Se aprueba un expediente sobre excepción del mozo Angel Alvarez Buyla Llana, número 158 del año 1913.

Previa censura de la Comisión de aguas se aprueban varias cuentas de material suministrado para la traída de aguas.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una moción del señor Presidente que dice acuerde la Corporación el pago de la mitad de los gastos que ocasione el traslado á esta capital de los restos del cabo Noval desde Melilla.

Pasan á informe del señor Arquitecto y respectivas Comisiones varias mociones del Sr. Cabal, pidiendo arreglos en varias calles de la capital.

(Continuará)

Alcaldía de Muros

En el alistamiento de este Municipio, formado para el año actual, figura comprendido el mozo Benjamin Carbajosa Tamargo, hijo de Eduardo y María, é ignorándose su residencia y actual paradero, así como la de sus padres, tutores, parientes ó personas de quien dependa, por el presente edicto se le cita para que concurra al acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Consistoriales el día cinco de Marzo próximo con la

advertencia que de no comparecer ó ser representado en legal forma, será declarado prófugo, previa la instrucción del oportuno expediente.

Muros, 23 de Febrero de 1916.—
El Alcalde, Fernando Gonzalez.

R. al núm. 5.810

Alcaldía de Colunga

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1915, aprobado en sesión de 29 de Noviembre último.

Sesión del día 4.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda destinar 50 pesetas para el arreglo de la fuente titulada del Carril, en La Poladura.

Se concedieron licencias á doña Joaquina Llera, de Lastres, para construir una escalera de servicio á su casa de aquella parroquia, y á D.^a Ignacia Busta, de Luces, para cerrar una finca en el sitio de Las Barredas.

Pasa á la Comisión una instancia de D. Antonio Valle, de Carrandi, sobre licencia para reedificar en su casa del barrio de Cerezaledo.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de un oficio del Alcalde de barrio de Pernús, dando gracias, en nombre de aquel vecindario por la resolución adoptada sobre estudio de un camino vecinal que cruce dicha parroquia y La Llera.

Se concedió asistencia facultativa gratuita al vecino pobre de Carrandi, José Valdés Isla.

Se aprobó la cuenta de medicamentos suministrados á enfermos pobres, durante el tercer trimestre, por el farmacéutico D. Luis Vigón, cuya suma es de 104 pesetas 60 céntimos.

Se acordó elevar á definitiva la adjudicación provisional de las obras de desmontaje y reconstrucción del ruinoso puente de Rozaya, en La Riera, á favor del único licitador D. Urbano Villaverde, en 270 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de este mes, con un total por

capítulos de 3.043 pesetas 46 céntimos.

Se acordó que estando ya terminadas las obras necesarias para instalar en la casa de D. Ricardo G. Cuatre, calle de Pidal, las nuevas oficinas de telégrafos y teléfonos y habitación del encargado de las mismas, desde hoy empiecen á contarse los cinco años, por que se formalizó el arriendo.

Idem que al arrendaterio de la antigua casa de telégrafos D. Bonifacio Perez de Velasco, se abone el alquiler que le corresponda á prorrata del tiempo que haya estado y esté ocupada hasta que se le entreguen las llaves de ella.

Según oportunamente se anunció, fueron declaradas para la próxima renovación bienal de Concejales las vacantes ordinarias siguientes:

Por el primer distrito dos, por el segundo tres y por el tercero tres. Total ocho.

Se acordó destinar 250 pesetas para reparar con la cooperación del vecindario y los trabajos de sexta-feria el camino de Villaescusa.

Se autorizó á la presidencia para proveer de cristales y demás que considere necesario á la Escuela nacional de La Riera.

Se acordó felicitar al Ilmo. señor Director General del ramo por la inauguración oficial del servicio telefónico en esta villa, suplicándoles al propio tiempo envíe el material necesario para establecer las nuevas líneas también concedidas á las parroquias de Lastres y Libardón.

Sesión del día 9

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se concedió asistencia facultativa gratuita al vecino pobre Gregorio Ruiz Perez.

Se leyó el estado de recaudación é inversión de fondos municipales del tercer trimestre.

Se acordó quedase sobre la mesa hasta la sesión próxima el proyecto de presupuesto ordinario de 1916.

Se acordó pagar, dentro de los cuatro meses establecidos, al encargado del proyecto de traída de aguas desde el manantial de Quintana á esta villa, D. Alfonso Raigada, las

mil pesetas coste del mismo, según sesión de 3 de Julio último.

Idem destinar cien pesetas para arreglar una fuente y construir un lavadero en Goviendes con el auxilio de los vecinos de aquella parroquia.

Idem colocar un grifo necesario en la fuente de La Isla.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué también aprobado el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Septiembre último.

La Corporación acuerda quedar enterada de haberse instalado las oficinas de telégrafos y teléfonos en el nuevo local de la calle de Pidal á satisfacción de los respectivos jefes.

Se concedieron 50 pesetas al vecino de esta villa D. Victor Sanchez Llada, como indemnización de los perjuicios sufridos con motivo de la quema de ropas usadas por su mujer y un hijo fallecidos recientemente.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda, con dictamen favorable del Sr. Regidor Síndico, para el año próximo de 1916, acordándose se exponga al público por quince días, y una vez transcurridos se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta de asociados.

Sesión del día 23

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda conceder licencia á D. Antonio Valle, de Carrandi, para reedificar la casa que habita en el barrio de Cerezaledo, y construir una cocina de servicio á la misma.

Se acordó elevar á definitiva la adjudicación provisional hecha el día 19 del corriente de las obras de la nueva casa Escuela y habitación del Maestro de la parroquia de La Llera á favor del único licitador D. Francisco Valle, en la cantidad de 2.755 pesetas, y que así se hiciera saber al interesado y al Ayuntamiento de Villaviciosa, obligado á satisfacer la mitad, según está convenido.

Se aprueba una cuenta de 175 pesetas 50 céntimos por 150 kilogramos de velas adquiridas para el servicio del alumbrado público de esta villa.

Se acuerda destinar 100 pesetas para construir un lavadero en el sitio del Corbato, barrio de Castiello, con el auxilio ofrecido por aquellos vecinos.

Se acordó ampliar por treinta días el plazo que D. Benito Collado, rematante de obras municipales en la parroquia de Libardón, tenía señalado para terminarlas.

Se acordó un voto de censura contra el Concejal Sr. Cuervo por su proceder en un acto que al Ayuntamiento afectaba.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó conceder asistencia facultativa gratuita al vecino pobre y enfermo de esta villa Laureano Muñiz.

Colunga, 29 de Noviembre de 1915.—El Alcalde accidental, José Casanueva.—El Secretario, Mariano Fernandez Sanz.

R. al núm. 4.723

Alcaldía de Pesoz

D. Manuel Monteserin García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pesoz

Hago saber: Que esta Corporación municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de la vigente Ley municipal, ha acordado dividir éste término municipal en las siguientes secciones para proceder al sorteo de los vocales asociados que en unión de los señores Concejales han de constituir la Junta municipal para el corriente año.

Sección primera

La forman los pueblos de Cela, Sanzo, Serán y ésta villa, que designará tres vocales.

Sección segunda

La constituyen los vecinos de Francos, Villabrille, Pelorde, Lei-

jón y Brañavieja, que también designará tres vocales.

Sección tercera

Se constituye de los contribuyentes de Argul, Sequeiros, Villar-marzo, Cavanela, Ousoño y Sampedro, correspondiéndole elegir otros tres vocales.

Lo que se hace público á los efectos que determina el aludido artículo 67 de la Ley municipal.

Consistoriales de Pesoz á 15 de Febrero de 1916.—El Alcalde, Manuel Monteserin.

R. al núm. 5.804

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

DIAZ SUAREZ, Celestino, natural de Casandrina, provincia de Oviedo, hijo de Manuel y de Margarita, de 24 años de edad, de 1,640 metros de estatura, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Santiago Cespedosa, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, y Juez instructor residente en Salamanca.

RODRIGUEZ ARIAS, Manuel, hijo de Faustino y de Rosalía, natural de Cobos, Ayuntamiento de Cargas de Tineo, provincia de Oviedo, sottero, jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,573 metros, domi-

ciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento montado de Artillería, don Blas Salazar García, residente en Valladolid,

5.742

GALLO y ABULLO, José Antonio, hijo de Cayetano y Agustina, natural de San Sebastian, de estado soltero, profesion ebanista, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por uso indebido de nombre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la cárcel de dicho partido.

5.752

CANDANO ARROYO, Francisco, de 20 años de edad, hijo de Vicente y de María, natural de Novellana, pescador, estatura creciendo, ojos negros, cejas y pelo negro, color bueno, frente espaciosa, boca regular, nariz regular, barba por salir, bigote idem, particulares ninguna, procesado por el delito de prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata de la Armada, Juez instructor de la Avudantía de Marina de San Esteban de Pravia.

5.738

REBOLLEDO OBESO, Estanislao, hijo de Lucinio y Luisa, natural de Bricia, Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, soltero, estatura de un metro 700 milímetros, domiciliado últimamente en Llanes, Oviedo, procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José García Pumarcá, primer Teniente de infantería con destino en el regimiento infantería de Andalucía, núm. 52, de guarnición en Sautoña.

5.818

MARTINEZ SIERRA, Maximino, hijo de Gumersindo y Benita, natural de Arcos, Oviedo, de 23 años de edad, de estatura 1,683 metros, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por haber faltado á concentración á la Caja de

Recluta de Oviedo para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús de Lecea y Grijalba, primer Teniente de Artillería con destino al segundo regimiento de artillería de montaña, de guarnición en Vitoria.

5.819

ARMAYOR ARMAYOR, Wenceslao, hijo de Santiago y Angela, natural de Ladines, provincia de Oviedo, labrador, de 21 años de edad, estatura un metro 494 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfonso Gutierrez de la Higuera, de guarnición en Burgos, con destino en el regimiento Lanceros de España.

5.825

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Los parientes de la perjudicada en causa por robo, y fallecida en el Hospital de esta villa Margarita García Alvarez, conocida por Lita, domiciliada últimamente en el Hospital de Caridad; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de Gijón para ofrecerle las acciones del procedimiento en causa por robo de unas prendas de ropa de la pertenencia de dicha finada.

5.820

ANUNCIOS NO OFICIALES

SINDICATO ASTURIANO DEL PUERTO DEL MUSEL

El Comité Directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general de Accionistas celebrada el día 15 del actual, ha dispuesto proceder al pago de un dividendo pasivo del seis y medio por cien al capital desembolsado, con deducción de los impuestos de utilidades (3,30 por 100 pesetas 1'0725) y de Timbre de negociación (1 0/00 pesetas 0,65) ó sea á razón de pesetas 30,7775 líquido, contra cupón número 6.

El pago se efectuará á partir del primero de Marzo próximo en Madrid por los Sres. Urquijo y Compañía, Alcalá, 55, y en Gijón en las oficinas del Sindicato, Trinidad, 37, donde se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 18 de Febrero de 1916.
—El Secretario, Javier Amillo.
R. al núm. 5.812

COMPañIA «MARÍTIMA BALLESTEROS»

Convocatoria.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada con esta fecha, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 14 de Marzo próximo, en su domicilio social de Avilés.

La Junta se constituirá á las once de la mañana, con carácter de extraordinaria, para tratar en ella sobre la modificación del artículo 22 de los Estatutos, á propuesta del Consejo.

Y á continuación se celebrará la Junta general ordinaria que previene el artículo 18, para examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria y Balance del ejercicio de 1915.

Los señores Accionistas deberán tener presente, para asistir á estas Juntas, lo que previenen los Estatutos de la Compañía.

Avilés, 24 de Febrero de 1916.—
El Presidente del Consejo, Eduardo Hidalgo.

Esc. Tip. del Hospicio provincial